

Solicitud de Porcentaje de Materias Aprobadas

Estimados estudiantes, les informamos a continuación de qué manera podrán solicitar el certificado de porcentaje de materias aprobadas para aquellas personas que aún no lo han hecho por mail:

- 1) Período de solicitud: desde el jueves **19 de agosto** hasta las 23,30 hs del martes **24 de agosto inclusive**.
- 2) Completar el “**Formulario de Solicitud de Porcentaje de Materias Aprobadas**”. Adjuntar al mismo, la *Planilla de Declaración Jurada de Materias Aprobadas*. Recordar que la misma debe enviarse completa con todos los datos personales y la información correspondiente a las materias aprobadas. En caso de materias aprobadas por Equivalencia, hacer constar esta situación escribiendo “**EQUIV**”. Si se conocen la fecha y número de Dictamen, incluirlos en dicha Declaración.
- 3) Una vez completado el formulario con el adjunto antes mencionado, recibirán la notificación de “**Recibido**”.
- 4) Una vez corroborada la información se procederá a la emisión de la Constancia de porcentaje de Materias Aprobadas y se enviará por mail
- 5) **IMPORTANTE:** se les recuerda que para la confección del certificado de porcentaje de materias aprobadas se tendrá en cuenta el último llamado anterior a la convocatoria de Inscripción a los Listados es decir el turno correspondiente a Febrero –Abril 2021.

Se aclara que para el porcentaje de materias aprobadas no se tendrá en cuenta el turno de Agosto 2021 dado que el mismo es simultáneo al período de Inscripción a los listados de la última convocatoria.

Se aclara que, una vez hecha la solicitud, se aplica el siguiente procedimiento:

- a) Se verifica con Calificadores y Libro Matriz la información declarada.
- b) Se confecciona la respectiva constancia.
- c) Dicha constancia la firman las autoridades correspondientes y se escanean.
- d) Una vez escaneada la constancia, se envía por mail.

IMPORTANTE

Quienes hayan solicitado la Constancia de porcentaje de materias aprobadas por mail hasta el miércoles 18 de agosto inclusive, no deberán solicitarla nuevamente.

El procedimiento informado en el primer párrafo es exclusivo para quienes lo hagan a partir del jueves 19 de agosto. Recordar que el último día de recepción es el 24 de agosto.

Los formularios podrán encontrarlos en la sección [Constancias](#) del menú superior de la página inicial del Instituto. Luego, cliqueando en el nombre de cada carrera podrán acceder al formulario respectivo.

Esperamos que se encuentren bien. Les dejamos un cálido abrazo.

Equipo de Conducción